



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-230

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS Y REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, COMO LOS SON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA AGENCIA AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN CUANTO AL DAÑO POR LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA AL TERRENO UTILIZADO COMO EX BASURERO MUNICIPAL DENOMINADO “EL ZAPOTE”, ASÍ MISMO REALICE EL SANEAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DICHO TERRENO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que dé cumplimiento a los resolutivos y requerimientos emitidos por las autoridades ambientales, como los son la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Agencia Ambiental para el Estado de Tamaulipas en cuanto al daño por la contaminación provocada al terreno utilizado como ex basurero municipal denominado “El Zapote”, así mismo realice el saneamiento y rehabilitación de dicho terreno, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto archívese el expediente como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS Y REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, COMO LOS SON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA AGENCIA AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN CUANTO AL DAÑO POR LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA AL TERRENO UTILIZADO COMO EX BASURERO MUNICIPAL DENOMINADO "EL ZAPOTE", ASÍ MISMO REALICE EL SANEAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DICHO TERRENO.